



Consejo de la  
Judicatura Federal

Coordinación de Asesores de la Presidencia.  
Dirección General de Archivo y Documentación.

## Primeras acciones ante la ocurrencia de un *desastre*

### Acciones ante el desastre

Las primeras acciones ante una emergencia son comunes a todo tipo de catástrofe (inundación, incendio, huracán, sismo), y en gran medida, condicionarán la tasa de recuperación:

- ✓ Informar al titular del área
- ✓ Realizar un registro (fotos o videos) del impacto del evento, para el acta o informe que por ley debe realizarse
- ✓ Valorar el tamaño del desastre
- ✓ Valorar el daño en términos administrativos y determinar si afecta a conjuntos clasificados como prioritarios
- ✓ Calcular el número de brigadas de trabajo necesarias y suficientes
- ✓ Establecer la planificación del salvamento
- ✓ Valorar si las operaciones se pueden realizar en el propio recinto
- ✓ Hacer contacto con áreas de apoyo especializadas para el tratamiento
- ✓ Decidir si el área suspenderá el resto de sus actividades



#304 exts. 6102, 6105 y 6108